

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 3551

CARTAGENA

EDICTO

Por Decreto de Alcaldía de fecha 27 de marzo de 1991, se aprobó, en relación con el concurso libre de méritos para cubrir una plaza de Inspector-Jefe, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, lo siguiente:

1.º A) Aprobar la lista provisional de los aspirantes admitidos al concurso libre de méritos, siendo éstos los siguientes, ordenados alfabéticamente:

- 1.—D. Justo Belloso Cesteros.
- 2.—D. Pedro Bocos Viciano.
- 3.—D. Antonio Bolea Rosique.
- 4.—D. Felipe Espigares Moliz.
- 5.—D. Antonio García Ruiz.
- 6.—D. Urbano Portela Millán.

B) Relación de excluidos por no cumplir la base tercera, plazo de presentación de instancias:

1.—Don José Santiago Merelo Ripoll.

De conformidad con lo establecido en la base cuarta de las del concurso libre de méritos, se concede un plazo de diez días naturales, para posibles reclamaciones.

2.º El Tribunal que ha de juzgar el citado concurso libre de méritos, queda constituido como sigue:

Presidente: Don Antonio Vallejo Alberola, Alcalde-Presidente, titular, y suplente, don Miguel Alcantud Cayuela, Concejal Delegado.

Vocales:

Don Antonio Martínez Marín, Catedrático, titular, y don José Antonio López Pellicer, Profesor Titular, suplente, ambos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia, en representación del Profesorado Oficial.

Doña María Luisa Ramos García, Jefe de Servicio de Asesoramiento Entidades Locales, Dirección General de Administración Local, titular, y don Antonio Llamas Canavés, Inspector Servicios de la Secretaría General, Consejería Administración Pública e Interior, suplente, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región.

Don Francisco Lauret Mediato, Técnico de Administración General, titular, y doña Inés Castillo Monreal, Técnico de Administración General, suplente, como funcionarios de Carrera, designados por la Corporación Local.

Don Fernando Talavera Esteso, Inspector-Jefe de la Policía Local de Albacete, titular, y don Gabriel Cardona Escanero, Inspector-Jefe de la Policía de Badalona, suplente, en representación del sindicato FSP-UGT.

Secretario: Don Francisco Belda Ruiz, Secretario General accidental, titular, y don Ángel Robles Ortiz, Técnico de Administración General, suplente.

Asimismo, podrán participar en las deliberaciones del Tribunal, con voz y sin voto: Un representante de cada Grupo Político Municipal, y un representante de la Junta de Personal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede un plazo de quince días naturales para recusación de los miembros del Tribunal.

3.º La valoración de los méritos aportados por los aspirantes admitidos al concurso libre de méritos dará comienzo el próximo día 24 de abril de 1991, a las nueve horas, en el salón de plenos de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, sito en Plaza del Ayuntamiento, s/n., 1.ª planta.

4.º Realizado el sorteo previsto en la base sexta de la convocatoria, el día 31 de mayo de 1989 y tal como se desprende del acta del mismo, corresponde el número 1 a don Urbano Portela Millán, a efectos de la realización de los ejercicios que no puedan ejecutarse conjuntamente por todos los aspirantes.

Cartagena a 27 de marzo de 1991.
El Alcalde, P.D.

Número 3552

MURCIA

Consejo Municipal de Servicios Sociales

En cumplimiento de la base 3.ª, apartado C, de la convocatoria del concurso-oposición para la contratación laboral fija de una plaza de Asesor Jurídico incluida en la Oferta de Empleo Público correspondiente a 1989, vacante en la plantilla del Consejo Municipal de Servicios Sociales, se declara aprobada la lista de admitidos y excluidos que queda como sigue:

Aspirantes admitidos:

Doña Valia García Simón. D.N.I. 52.514.596.

Don Alfonso Olmedo González. D.N.I. 9.282.247.

Don Antonio Ramírez Segura. D.N.I. 22.463.555.

Don Ricardo Ruiz Carbonell. D.N.I. 21.412.414.

Doña M. Esperanza Ruiz Noguera. D.N.I. 27.438.774.

Aspirantes excluidos: Ninguno.

El primer ejercicio dará comienzo el próximo día 15 de abril del presente año, a las nueve horas, en las dependencias del Consejo Municipal de Servicios Sociales de Murcia, sito en Plaza Beato Andrés Hibernón, número 6, 1.º.

Murcia, 25 de marzo de 1991.—El Vicepresidente.

Número 3503

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

ANUNCIO

Aprobación definitiva de los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación a constituir en el Polígono 2.1 del Plan Parcial Ciudad Residencial número 3 de Murcia

El Consejo de la Gerencia de Urbanismo de este Ayuntamiento, en su